Naciones Unidas A/62/337

Asamblea General

Distr. general
25 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 49 del programa
Cultura de paz

El diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz

Informe del Secretario General*

Resumen

En este informe se describen las actividades realizadas por importantes entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del diálogo entre religiones y culturas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/221 de la Asamblea General. Complementa la información que figura en el informe anual del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (véase A/62/97) sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010).

* Este informe se presenta con retraso a fin de poder tener en cuenta los acontecimientos ocurridos recientemente en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la resolución 61/221 de la Asamblea General.

07-50574 (S) 260907 260907

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–3	3
II.	Actividades realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	4–11	3
III.	Actividades realizadas por la Alianza de Civilizaciones	12–18	5
IV.	Actividades realizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas	19–24	7
V.	Conclusión y recomendaciones	25–27	8

I. Introducción

1. En su resolución 61/221 titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”, la Asamblea General afirmó que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz y alentó a todos los agentes a que tomaran iniciativas para promover ese diálogo. Asimismo, la Asamblea decidió celebrar en 2007 un diálogo de alto nivel sobre la cooperación entre religiones y culturas y considerar la posibilidad de declarar uno de los próximos años Año del Diálogo entre Religiones y Culturas. Este informe se presenta atendiendo a la solicitud formulada en el párrafo 17 de esa misma resolución, de que se informe a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones de la aplicación de la resolución.

2. La Asamblea General también tiene ante sí el informe anual (véase A/62/97), preparado por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010), presentado de conformidad con lo dispuesto en su resolución 61/45 de la Asamblea General. Este informe incluye una descripción de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para promover y aplicar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, por lo que también abarca la aplicación de algunas de las disposiciones de la resolución 61/221 sobre cuestiones como los derechos humanos y la no discriminación, la participación democrática, el papel de la educación en la promoción de la tolerancia por medio del conocimiento y la función de los medios de información.

3. El presente informe complementa el documento preparado por la UNESCO, agregando información concreta sobre las actividades que promueven el diálogo entre religiones y culturas, con objeto de informar cabalmente de la aplicación de la resolución 61/211. El informe se centra en las actividades realizadas por importantes entidades de las Naciones Unidas en esta esfera, a saber, la UNESCO, la Alianza de Civilizaciones y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

II. Actividades realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

4. Con sus programas, la UNESCO trata de promover la diversidad cultural por medio del diálogo y alentando la realización personal de los miembros de todas las sociedades, que se nutren de interacciones e intercambios constantes. Las actividades de la organización (como, la Cumbre regional anual de Jefes de Estado de Europa sudoriental, celebrada en junio, y el festival infantil de artes escénicas que patrocinó en Asia oriental, en agosto de 2007) demuestran todo lo que hace por movilizar la voluntad política al más alto nivel en regiones de gran importancia, sobre todo en las regiones en que hay tensiones entre comunidades, como Europa sudoriental, y por propiciar, al mismo tiempo, la adopción de medidas más prácticas centradas en las generaciones jóvenes.

5. Guiándose por las resoluciones de la Asamblea General, las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia sobre la promoción del diálogo entre culturas y

civilizaciones mediante iniciativas concretas y sostenidas, organizada conjuntamente por la UNESCO y otros asociados internacionales en Rabat, en junio de 2005, así como por otros compromisos importantes, la UNESCO y sus Estados miembros han formulado un plan intersectorial orientado a la acción con el que se trata de promover el diálogo en todos sus programas principales. Con ello, la organización contribuye a forjar la ciudadanía democrática y alienta la aceptación crítica de las diferencias entre las personas. En este marco, la UNESCO considera que el diálogo entre religiones es un componente esencial de un diálogo intercultural más amplio: la fe y la religión se examinan como fenómeno cultural y social que, como tal, merece conocerse y comprenderse mejor para evitar simplificaciones que llevan a la institucionalización de estereotipos y clichés.

6. Desde un punto de vista conceptual, la UNESCO considera importante analizar la epistemología del término “diálogo entre culturas” a fin de llegar a comprender mejor su carácter y sus modalidades. Este aspecto conceptual se debatió ampliamente en una reunión de un grupo de expertos que se celebró en París del 21 al 23 de mayo de 2007, en ocasión de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo de 2007).

7. Desde un punto de vista normativo, la UNESCO examina las prácticas existentes en relación con el diálogo intercultural a fin de ayudar a quienes adoptan decisiones a formular estrategias políticas mutuamente convenidas en favor del pluralismo cultural. La UNESCO viene tratando desde hace tiempo de ayudar a los Estados miembros a revisar y actualizar sus políticas elaborando leyes y creando una capacidad de gestión de los recursos humanos y culturales. La formulación de políticas adecuadas requiere orientaciones estratégicas y marcos operacionales y metodológicos a fin de crear mecanismos adecuados para reforzar la competencia intercultural. Se realizan esfuerzos concretos por entender lo que funciona y lo que no funciona, y por analizar los factores relacionados con el contexto, las motivaciones y otras cuestiones que hacen que un diálogo tenga éxito.

8. Desde diciembre de 2006, el Director General de la UNESCO ha adoptado diversas medidas para responder mejor a las solicitudes cada vez más numerosas de que la organización participe en esta esfera. Se ha creado un grupo de tareas sobre el diálogo intercultural, a fin de determinar qué seguimiento debe dar la UNESCO a las resoluciones, recomendaciones y otras medidas adoptadas por diferentes entidades de las Naciones Unidas en este ámbito (órganos de las Naciones Unidas, órganos rectores de la UNESCO, el Grupo de alto nivel para la Alianza de Civilizaciones y otros mecanismos) y, al mismo tiempo, forjar sinergias entre ellos.

9. En lo que respecta al seguimiento que deberá darse a las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de alto nivel para la Alianza de Civilizaciones, el Director General de la UNESCO informó al Secretario General del gran interés que tiene la Junta Ejecutiva en esa iniciativa y de su determinación de que la UNESCO desempeñe una función importante a este respecto, ya que gran parte de las posibilidades examinadas en el informe del Grupo de alto nivel coinciden con las esferas de competencia de la organización. La secretaría de la UNESCO también celebró varias reuniones con la secretaría de la Alianza para considerar las posibilidades de cooperar en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe. De hecho, una de las funciones del mencionado grupo de tareas consiste en supervisar la cooperación con la secretaría de la Alianza de Civilizaciones.

10. Como cada vez son más las entidades internacionales que asignan alta prioridad a la búsqueda de una mejor comunicación entre las culturas, el Director General de la UNESCO ha prometido aprovechar los acuerdos concertados con diversos asociados o concertar nuevos memorandos de entendimiento. Ya hay acuerdos de ese tipo con la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unión Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, el Consejo de Europa, la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre las Culturas y el Foro Público Mundial sobre el Diálogo entre Civilizaciones. También se prevé concertar acuerdos con nuevos asociados como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Reunión Asia-Europa, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y otros órganos regionales. Asimismo, en el marco de la plataforma abierta de cooperación institucional en pro del diálogo intercultural, denominada “Plataforma de Faro” (Portugal, 2005), la UNESCO está cooperando estrechamente con el Consejo de Europa en las regiones europea y euromediterránea, sobre todo en la elaboración de un “libro blanco” sobre el diálogo intercultural. Del mismo modo, se prevé que la UNESCO colaborará con la Unión Europea en la ejecución de las actividades previstas en el marco del Año europeo del diálogo intercultural (2008).

11. El diálogo intercultural es parte integrante del proyecto de Estrategia a Plazo Medio (2008-2013) que ha elaborado la UNESCO. Partiendo del reconocimiento explícito de que la promoción de la diversidad cultural es inseparable del fomento del diálogo, el proyecto de Estrategia a Plazo Medio incluye un objetivo programático concreto sobre la importancia del intercambio y el diálogo entre las culturas para la cohesión social, la reconciliación y la paz. Este enfoque estratégico abarca el diálogo entre religiones, iniciativas específicas en los planos regional y subregional, la articulación de un conjunto de valores y principios compartidos, la atención a las cinco esferas de competencia de la UNESCO (educación, ciencias naturales, ciencias humanas y sociales, cultura, y comunicación e información), la participación de múltiples interesados y el diálogo como medio de promover los derechos humanos de la mujer. Con miras a tender puentes duraderos para el diálogo, en el proyecto de Estrategia se prevé, entre otras cosas, centrar la atención en el logro de una educación de calidad, de acuerdo con la perspectiva de derechos humanos contenida en los objetivos de la iniciativa Educación para Todos de Dakar; promover valores compartidos en diferentes contextos culturales, por medio de la iniciativa de los Sistemas de conocimientos locales e indígenas (LINKS); y propiciar la función de la cultura en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto como instrumento de reconciliación por medio del patrimonio cultural, y de los medios de difusión libres, independientes y pluralistas para ayudar a prevenir los conflictos violentos y promover el entendimiento mutuo.

III. Actividades realizadas por la Alianza de Civilizaciones

12. La Alianza de Civilizaciones tiene por objeto mejorar el entendimiento y promover relaciones de cooperación entre naciones y pueblos de diferentes culturas y religiones y, en el proceso, ayudar a luchar contra las fuerzas que impulsan la polarización y el extremismo. La Alianza se estableció en 2005, por iniciativa de los Gobiernos de España y Turquía, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En abril

de 2007, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Alto Representante de la Alianza a Jorge Sampaio, ex Presidente de Portugal. El Sr. Sampaio cuenta con el apoyo de una secretaría situada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

13. Sobre la base de las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de alto nivel de la Alianza de Civilizaciones, el Alto Representante preparó un plan de aplicación orientado a la acción, en el que se establecen la estructura de la Alianza y el programa de actividades para los dos próximos años. El plan se publicó en junio de 2007 y puede consultarse en el sitio web de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.

14. En colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, grupos de la sociedad civil, fundaciones y el sector privado, la Alianza de Civilizaciones apoya diversos proyectos e iniciativas, incluido un servicio de información en Internet sobre las mejores prácticas, así como materiales y recursos en materia de diálogo y proyectos de cooperación entre culturas. La Alianza también está creando un mecanismo de respuesta rápida a través de los medios de difusión a fin de proporcionar plataformas que permitan debatir e intercambiar opiniones de forma constructiva en momentos en que se agudicen las tensiones en torno a cuestiones interculturales. Además, la Alianza trabaja en otras iniciativas, como el Fondo para los medios de difusión, que tiene por finalidad promover producciones de diferentes culturas, religiones y países, y un Centro de Empleo Juvenil para aumentar las oportunidades de empleo de los jóvenes en el Oriente Medio.

15. La Alianza de Civilizaciones ha creado una red denominada “Grupo de Amigos”, una comunidad cada vez más numerosa que en la actualidad comprende 69 Estados y organizaciones internacionales que apoyan sus objetivos. Asimismo, la Alianza ha colaborado con numerosas organizaciones de la sociedad civil que se dedican a fomentar el entendimiento y la cooperación entre las culturas y las religiones.

16. La Alianza de Civilizaciones está preparando su primer foro internacional, que se celebrará en España, del 13 al 16 de enero de 2008, y que comenzará con un foro de la juventud de dos días de duración, seguido de otro, también de dos días de duración, dirigido a un público más amplio, en el que participarán gobiernos, órganos internacionales y regionales, organismos donantes, grupos de la sociedad civil, fundaciones y representantes del sector privado. El foro de la Alianza de Civilizaciones tiene por propósito adoptar iniciativas conjuntas y promover proyectos encaminados a mejorar las relaciones entre culturas y comunidades diferentes.

17. La Alianza de Civilizaciones se financia con cargo a un fondo fiduciario constituido con aportaciones voluntarias de gobiernos, organizaciones y entidades internacionales y órganos, fundaciones y particulares del sector privado. En la actualidad, la Alianza se está dotando de personal según lo previsto en el plan de aplicación, a fin de alcanzar los objetivos antes mencionados.

18. El Alto Representante presentará al Secretario General un informe anual sobre las actividades de la Alianza. Véase más información sobre la Alianza y su plan de aplicación en su sitio web, *www.unaoc.org*.

IV. Actividades realizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas

19. La labor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con su patrimonio de decenios de intercambios con dirigentes religiosos y organizaciones confesionales, brinda una perspectiva del diálogo entre religiones y culturas orientada a la acción y basada en los derechos. Estos intercambios abarcan los temas que constituyen el mandato del Fondo: dinámica de la población (por ejemplo, urbanización, migración), salud reproductiva e igualdad entre los géneros. Sobre el terreno, el Fondo presta apoyo a los agentes de cambio confesionales fomentando la capacidad y con actividades de promoción. Interactúa con estos agentes de importancia decisiva mediante una colaboración selectiva.

20. Desde la aprobación de la resolución 61/221 de la Asamblea General, el Fondo ha seguido contribuyendo al diálogo entre religiones y culturas con programas en los países y las regiones. A este respecto, más adelante figura una lista de los estudios monográficos realizados por el Fondo.

21. En Bangladesh, el Fondo ha apoyado la capacitación de dirigentes religiosos musulmanes, hindúes y budistas en temas relacionados con la promoción de la igualdad de género y la salud y los derechos reproductivos. Estos dirigentes, por medio de canales de comunicación públicos, como sus sermones y ceremonias religiosas, han pasado a ser educadores y defensores de estos temas, y se pronuncian en contra de la violencia por motivos de género y fomentan la conciencia sobre la prevención del VIH/SIDA.

22. En Honduras, el Fondo creó el Comité intereclesiástico sobre la Prevención del VIH/SIDA, en el que participan dirigentes y representantes de las Iglesias Católica, Evangélica, Episcopal y Adventista, el Ministerio de Salud y la comunidad teológica. El Comité se reúne periódicamente y organiza foros y debates sobre la respuesta de las iglesias al VIH y al SIDA. Hasta el momento, ha organizado cuatro foros intereclesiásticos en todo el país sobre prevención del VIH/SIDA. Estos foros tienen por finalidad promover un enfoque religioso común en relación con los infectados y los afectados por el VIH/SIDA.

23. En Uganda, el Fondo colabora con el Consejo Interreligioso de Uganda, entidad que agrupa a las Iglesias Católica, Anglicana y Ortodoxa y al Consejo Musulmán Supremo de Uganda, con el propósito de ocuparse de esferas de interés común. En colaboración con el Fondo, este Consejo promueve cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la salud reproductiva, como la planificación natural de la familia y la salud de los adolescentes.

24. En lo que respecta a las cuestiones indígenas y los derechos humanos, el Fondo ha promovido y consolidado dos grupos temáticos interculturales sobre la incorporación de las cuestiones indígenas en los programas como parte de las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en el Ecuador y en Bolivia. En colaboración con el grupo temático intercultural del Ecuador, el Fondo facilitó la visita a ese país del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y contribuyó a crear un Comité asesor sobre cuestiones indígenas. En Bolivia, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los demás organismos de las Naciones Unidas, el Fondo dirigió el grupo temático intercultural a fin de establecer un Consejo Nacional para el diálogo del sistema de las Naciones Unidas con los

pueblos indígenas. El Consejo asesora al equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con las estrategias que promueven y garantizan los derechos humanos de los pueblos indígenas con el debido respeto de sus ideas sobre el mundo.

V. Conclusión y recomendaciones

25. **Como demuestra la información que antecede, el sistema de las Naciones Unidas ha realizado muchas actividades que promueven el diálogo entre las culturas y las religiones y se moviliza cada vez más para contribuir a este objetivo. Estas actividades suelen complementar las iniciativas tomadas por los Estados Miembros y otros agentes internacionales para promover el diálogo, como el Diálogo Interreligioso, celebrado en la tercera Reunión Asia-Europa que tuvo lugar en Nanjing (China), en junio del año pasado, o el Foro tripartito sobre la cooperación interconfesional para la paz**.

26. **En los informes anuales del Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones al Secretario General se propondrán otras medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas en esta esfera. Entretanto, la Asamblea General podría tomar una decisión sobre la posibilidad de declarar un año internacional del diálogo entre religiones y culturas, como se prevé en su resolución 61/221**.

27. **En cuanto a la designación de un Centro de Coordinación en la Secretaría, como se pidió en la resolución 61/221, la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene por mandato interactuar con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y coordinar su contribución al proceso intergubernamental, cosa que en los últimos años ha venido haciendo respecto de cuestiones relacionadas con la cultura. En consecuencia, la Oficina será designada Centro de Coordinación y, como tal, se encargará de asegurar el enlace con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas**.